

Con fecha 23 de julio de 2026, tuvo entrada en este Tribunal el expediente de contratación y con posterioridad se recibió el correspondiente informe, de conformidad con el artículo 56.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 28.2 y 3 del Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, aprobado por Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre (RPER).

Recibido el expediente, de conformidad con el artículo 28.3 del RPER, se le requiere para que complete el expediente, en el plazo de dos días hábiles siguientes a la recepción del presente escrito:

*- Certificado del secretario de la mesa de contratación de que el acuerdo se ha adoptado por el órgano competente.*

Lo que se comunica a los efectos oportunos indicando que conforme lo dispuesto en dicho artículo, la inobservancia del presente requerimiento se pondrá de manifiesto al recurrente para que alegue lo que considere conveniente a su derecho respecto de este incidente y aporte los documentos que considere apropiados para la resolución del recurso/reclamación en el plazo de cinco días hábiles, concluido este plazo, continuará el procedimiento conforme a los trámites legalmente establecidos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir las personas a cuyo cargo estuviera la remisión del expediente de contratación, que se exigirá, cuando se trate de personal al servicio de una Administración Pública, en los términos establecidos en la D.A. 28 de la LCSP

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

METRO DE MADRID S.A. A28001352